

GADMA y ANT analizaron reubicación de fotosensores, controles de velocidad y sanciones

Ambato, 01 de marzo del 2016.- Con el objetivo de proponer soluciones inmediatas para atender los pedidos ciudadanos en cuanto al cobro de multas por las cámaras fotosensores , el Ing. Luis Amoroso Mora, Alcalde de Ambato, se reunió la mañana de este lunes 29 de febrero del 2016, en las instalaciones del GADMA, con Lorena Bravo, Directora Ejecutiva de la Agencia Nacional de Tránsito (ANT). Además, técnicos de ambas instituciones participaron en el encuentro para analizar sobre la posible reubicación de los aparatos tecnológicos, mecanismos de control por exceso de velocidad y sanciones según la realidad económica del Ecuador.

"Queremos regular los fotosensores y estamos buscando la mejor manera para resolver este inconveniente. Nuestra propuesta es enviar a la ANT un informe para que dentro de nuestra jurisdicción territorial, se modifiquen los rangos de velocidad conforme lo establecen los Artículos 190 y 191 del Reglamento a la Ley de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad vial", dijo el Alcalde.

Bravo anunció que el documento será analizado con la brevedad del caso por la ANT y contestado con una resolución técnica. Mientras tanto los fotosensores que están suspendidos en el ingreso a la ciudad se mantendrán así hasta que se logre llegar a un acuerdo.

Por su parte, el burgomaestre envió a la presidenta de la Asamblea Nacional , Gabriela Rivadeneira, un oficio solicitando que se realice un análisis exhaustivo de los artículos **386 numeral 3 y 389 numeral 6** del Código Orgánico Integral Penal (COIP), respecto al valor de las multas a pagar por la ciudadanía que excede los límites de velocidad. Además, se sugiere que la titular del Legislativo reflexione sobre una reforma al articulado mencionado considerando la actual y difícil situación económica por la que transita el país.

"El objetivo de los fotosensores es salvar vidas y no cobrar multas excesivas. Queremos que la población tenga conciencia vial y logre por su propia voluntad reducir la velocidad y no ocasionar accidentes de tránsito", reiteró el Ing. Luis Amoroso.

Por último, las autoridades recordaron que la recaudación se la realiza a través de la ANT por un convenio firmado entre las partes, y los valores son transferidos por el Ministerio de Finanzas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados.